

COMITÉ DE EVALUACION DE RIESGO DE FRAUDE Y CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE EN LA ESTRATEGIA DUSI “ ALMERIA, CIUDAD ABIERTA” . ACTA Nº 1/21

I. En Almería, a 14 de Diciembre del 2021, siendo las 09:00 horas, se reúne presencialmente el Comité de Evaluación de riesgo de fraude , con la asistencia de los siguientes miembros:

- D. José Antonio Camacho Olmedo, Unidad de Gestión DUSI.
- D. Miguel Ángel Alcaraz López, Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica.
- D. Miguel Verdegay Flores, Intervención General.
- Dña. Rafaela Artacho Gant, Asesoría Jurídica.
- Dña. María Inmaculada Egaña Pinilla, Servicio de Contratación.

Igualmente asisten a la reunión , las siguientes personas:

- D. Ángel Contreras Santos y Dña Ana Pérez Cabello, de la consultora S.I.C.I. DOMINUS, S.L .

Se excusa la ausencia de los siguientes miembros del Comité de Evaluación: D.Fernando Gómez Garrido; Secretaria General del Pleno , Dña. Laura García Angulo ; Tesorería, y Dña. Maria José Buendía Bernabéu; Presidencia y Planificación.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

Se aprueba ,por unanimidad ,el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de Mayo del 2020.

2. Elaboración y aprobación de la Ficha de Evaluación de Riesgo de Fraude de la Entidad Local Dusi Ayuntamiento de Almeria para la anualidad 2021 relativa a la Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Almeria. (Tercer ejercicio de autoevaluación).

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Toma la palabra D. Ángel Contreras Santos, que pasa a analizar la ficha de autoevaluación (herramienta Excel) que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 – 2020, ha remitido a todas las Entidades DUSI para su cumplimentación.

Se expone la metodología para la cumplimentación de esta herramienta:

- La primera parte de la ficha de evaluación es la relativa a *“Selección de Operaciones”* (que incluye 3 potenciales riesgos), y la segunda parte se refiere a la *“Ejecución de Operaciones”* (que incluye 8 potenciales riesgos).
- A continuación, son analizados individualmente cada riesgo incluido en la ficha, para dar a cada uno de ellos una puntuación (de 1 a 4) relativa al impacto que tendrían en la DUSI en caso de producirse, y una probabilidad (de 1 a 4), en función de la mayor o menor probabilidad de que dicho riesgo se produzca. De la multiplicación de ambos valores resultará un riesgo bruto que, según recomendaciones de la Autoridad de Gestión, no debe ser inferior a 4.
- Al riesgo bruto resultante, hay que aplicar nuevas puntuaciones en función del efecto de los controles existentes, que ya se aplican en el Ayuntamiento, pueden ejercer para reducir el impacto y la probabilidad de cada riesgo analizado. Gracias a dichos controles, se obtiene un riesgo neto, que también se recomienda por la Autoridad de Gestión que no sean nunca “0”, sino que oscile entre 2-3.
- También se hace una breve exposición de las indicaciones del OIG en relación a las obligaciones de las Entidades DUSI en materia de riesgo de fraude.

Una vez aclarada la metodología, se procede a confirmar la puntuación asignada a cada riesgo y la valoración de los controles previstos en la anualidad anterior, volcando lo acordado en la herramienta Excel (Ficha de Autoevaluación) que se ha habilitado para ello

La herramienta Excel se adjunta a esta acta como anexo.



Tabla resumen del tercer ejercicio de autoevaluación del Riesgo de Fraude de la EDUSI

ALMERÍA, CIUDAD ABIERTA.

CONCLUSIONES TERCER COMITÉ DE RIESGO FRAUDE EDUSI DE ALMERÍA			
Referencia del Riesgo	RIESGO BRUTO	RIESGO NETO	RIESGO OBJETIVO
SR1	6	2	2
SR2	4	1	1
SR3	3	2	2
IR1	6	1	2
IR2	9	1	1
IR3	9	1	2
IR4	6	2	2
IR5	6	2	2
IR6	6	2	2
IR7	6	2	2

Por último el Sr. Contreras señala que sería conveniente realizar en este acto un análisis de los riesgos y controles previstos que servirán de base para la implementación del Plan de medidas antifraude relativo a las ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Almería, en el marco de los **Fondos Next Generation**, conforme al artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El Ayuntamiento de Almería, en su condición de beneficiario de las ayudas contempladas en el citado Plan, se encuentra en la obligación de la elaborar un “Plan de Medidas antifraude”.

El Comité, valora positivamente la propuesta y en consecuencia ,se procede al análisis de los riesgos y controles de prevención que servirán de base para la implementación del “Plan de Medidas Antifraude”, relativo a las ayudas recibidas por el Ayuntamiento de Almería en el marco de los Fondos Next Generation.

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página



La herramienta Excel se adjunta a esta acta como anexo.

Tabla resumen del análisis de riesgos y medidas para el “Plan de medidas antifraude” del Ayuntamiento de Almería en relación con las ayudas recibidas en el marco de los fondos Next Generation.

CONCLUSIONES EVALUACIÓN “PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE” AYUNTAMIENTO DEL ALMERÍA			
Referencia del Riesgo	RIESGO BRUTO	RIESGO NETO	RIESGO OBJETIVO
IR1	6	1	2
IR2	9	1	1
IR3	9	1	2
IR4	6	2	2
IR5	6	2	2
IR6	6	2	2
IR7	6	2	2
IR8	2	1	2

3.RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Se cierra la sesión a las 9.30 horas.

En Almería, a la fecha de firma electrónica

Fdo.: D. José Antonio Camacho Olmedo

Fdo.: D. Miguel Ángel Alcaraz López

Fdo.: Dña. Rafaela Artacho Gant

Fdo. D. Miguel Verdegay Flores

Fdo.: Dña. María Inmaculada Egaña Pinilla

Existen 5 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

ID DOCUMENTO: Yb2dprdljx

Verificación código: <https://sede.aytoalmeria.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	22-12-2021 09:10:42
ALCARAZ LOPEZ MIGUEL ANGEL - DIRECTOR GESTION PRESUPUESTARIA Y ECONOMICA	23-12-2021 11:53:43
VERDEGAY FLORES JOSE MIGUEL	23-12-2021 13:05:34
ARTACHO GANT RAFAELA - TITULAR ASESORIA JURIDICA	27-12-2021 13:27:11
EGAÑA PINILLA MARIA INMACULADA - DIRECTORA DE CONTRATACION	28-12-2021 09:41:15